

"Permite que yo pueda aprovecharme de los bienes que una larga experiencia ha podido conferirles, pero que sus presunciones no sujeten nada mi alma, pues, si se reflexiona, son viejos, y la vejez no está siempre exenta de pasiones y de locuras.

"Concédeme la fuerza, la facilidad y la ocasión de rectificar siempre mis conocimientos adquiridos y de extender el dominio de ellos, pues si el arte es inmenso, el espíritu del hombre puede igualmente extenderse sin fin y enriquecerse cada día de nuevos conocimientos, puede descubrir hoy muchos errores en su saber de ayer y el día siguiente pudiera traerle luces insospechadas hoy.

"Dios de la bondad, asísteme para que pueda cumplir con felicidad mi misión, pues nada le sale bien al hombre sin tu socorro."

## La reflejoterapia y la Asociación Médica de la provincia de Tucumán

La Asociación médica de Tucumán, después de haber tenido oportunidad de presenciar las experimentaciones realizadas por un médico de esta capital que ofreció en las salas del Hospital Padilla, de Tucumán, algunas sesiones de reflejoterapia, según el sistema (?) Asuero, resolvió dictar, con referencia a dichos casos, la siguiente resolución moralizadora:

"Que el pretendido método que se practica por el expresado médico no es otra cosa que el usado por Asuero y otros, a pesar de quererlo disimular con adjetivos impropios, que no tienen la eficacia de panacea que se le atribuye.

Que en la forma que lo hace, constituye un evidente sistema de charlatanismo médico, por cuanto la propaganda periodística y cinematográfica y las afirmaciones que hacen sus auspiciadores son contrarias a los más elementales principios de ética profesional.

Que la Asociación médica de Tucumán afirma sus anteriores declaraciones y previene a la opinión pública que no debe dejarse sorprender con hechos disfrazados por una propaganda interesada.

Que este método, como cualquier otro empleado en forma charlatanesca, como se hace, es suficiente para descalificar a un médico, y esta asociación, cumpliendo con el mandato de sus estatutos, resuelve hacerlo así."

En su parte final, la resolución que comentamos ordena comunicar esa decisión a todas las asociaciones similares y autoridades médicas del país.

Al proceder en la forma que lo ha hecho, merece un voto de aplauso la susodicha asociación médica provinciana, que da un alto ejemplo de consecuencia deontológica al condenar en la forma que lo ha hecho prácticas que, como la asueroterapia, *realizada en la forma que la recomienda su propio autor*, están no sólo al margen de la medicina, sino también del sentido común.

Y no es que seamos contrarios a la terapia derivada de las corrientes de acción rinógenas, sino que no podemos ni debemos comulgar con los pseudoprincipios en que Asuero pretende establecer algo que él llama sistema como el de Zieles, su rival austríaco en disciplinas mágicas; porque ellos no tienen explicación ni dentro ni fuera de las actuales doctrinas médicas.

Prof. VÍCTOR DELFINO (Buenos Aires)